

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25900 MÁLAGA

Edicto

En el presente procedimiento juicio verbal (250.2) 1579/2012 seguido a instancia de CP Edificio El Martillo frente a Dolores López Ruiz se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia n.º 44/2013.

En Málaga, a ocho de marzo de dos mil trece.

Vistos por el Sr. don Antonio Valero González, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 17 de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal núm. 1579/12 seguidos ante este Juzgado a instancia de Comunidad de Propietarios del Edificio El Martillo representado por la procuradora Sra. Ropero Rojas y defendida por el letrado Sr. Grandfills Accino contra Dolores López Ruiz, declarada en rebeldía, y,

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Ropero Rojas en nombre y representación de Comunidad de Propietarios del Edificio El Martillo contra Dolores López Ruiz debo condenar y condeno a éste a abonar a la actora la cantidad de 5.111,74 euros más intereses legales, con expresa condena en costas para la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado, Dolores López Ruiz, declarada en rebeldía y en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a la misma.

Málaga, 8 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130038649-1